

DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS DE NEVADA**Impuesto a la conexión de transporte
Transportistas comunes, taxis, redes de transporte**

ENVÍE EL ORIGINAL A: NEVADA DEPARTMENT OF TAXATION
3850 ARROWHEAD DRIVE
CARSON CITY, NV 89706

N.º de TID: Para uso exclusivo del departamento
Declaración del mes que finaliza el Fecha de vencimiento Fecha de pago

06/03/25



SI EL MATASELLOS ES POSTERIOR A
LA FECHA DE VENCIMIENTO, SE
APLICARÁN MULTAS E INTERESES

TRANSPORTISTAS COMUNES DE VIAJEROS POR CARRETERA

1. TARIFAS TOTALES COBRADAS ESTE MES

1. 0.00**TAXIS**

2. TARIFAS TOTALES COBRADAS ESTE MES

2. 0.00**EMPRESA DE REDES DE TRANSPORTE**

3. TARIFAS TOTALES COBRADAS ESTE MES

3. 0.00

4. TOTAL DE TARIFAS COMBINADAS COBRADAS ESTE MES (línea 1 + línea 2 + línea 3)

4.

5. TASA IMPOSITIVA TOTAL CALCULADA [Línea 4 x 3% (0.03)].

5.

6. Créditos (pagos en exceso según lo determine el Departamento)

6.

7. IMPUESTO NETO ADEUDADO (línea 5 menos línea 6)

7.

8. MULTAS EN CASO DE RETRASO (consulte las instrucciones)

8.

9. MULTAS EN CASO DE RETRASO (consulte las instrucciones)

9.

10. OBLIGACIONES PENDIENTES (determinadas por el Departamento)

10.

11. MONTO TOTAL A PAGAR (Línea 7 + Línea 8 + Línea 9 + Línea 10)

11.

12. MONTO PAGADO

12.

POR LA PRESENTE, CERTIFICO QUE HE REVISADO ESTA DECLARACIÓN, JUNTO CON LOS ANEXOS Y DECLARACIONES COMPLEMENTARIOS, Y, A MI LEAL SABER Y ENTENDER, ES VERDADERA, CORRECTA Y COMPLETA. **LA DECLARACIÓN DEBE ESTAR FIRMADA.**

INTRODUZCA EL NOMBRE DE LA PERSONA
QUE FIRMA LA DECLARACIÓN FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O AGENTE AUTORIZADO

CARGO

NÚMERO DE TELÉFONO (CON CÓDIGO DE ÁREA) NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL FEDERAL (EIN O SSN) FECHA

**HAGA LOS CHEQUES A NOMBRE
DEL DEPARTAMENTO DE
IMPUESTOS DE NEVADA**

**DEBE PRESENTAR UNA
DECLARACIÓN INCLUSO SI NO
EXISTE OBLIGACIÓN TRIBUTARIA**

Para enviarlo por correo electrónico, guarde este formulario en su computadora y envíe el archivo adjunto por correo electrónico a nevadaolt@tax.state.nv.us con el asunto "declaración de la conexión de transporte". El correo electrónico, con los archivos adjuntos incluidos, no puede exceder los 10 MB.

IMPRIMIR

DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS DE NEVADA

IMPUESTO A LA CONEXIÓN DE TRANSPORTE

Definiciones:

NRS 706.041 Definición de “transportista común de viajeros por carretera”. Por “transportista común de viajeros por carretera” se entiende cualquier persona u operador, incluido un transportista de taxis por carretera, que se presente al público como dispuesto a transportar en vehículo de un lugar a otro, ya sea en ruta fija o en operaciones de guardia, viajeros o viajeros y expreso ligero para todos aquellos que decidan contratar a la persona u operador.

NRS 706.8816 Definición de “taxi”.

1. Por “taxi” se entiende un vehículo o vehículos de motor diseñados o construidos para acomodar y transportar a no más de seis pasajeros, incluido el conductor, y que:
 - (a) esté equipado con un taxímetro u otro dispositivo para indicar y determinar la tarifa cobrada al pasajero;
 - (b) se utilice para el transporte de pasajeros o de carga ligera, o ambos, por los que se perciba un canon o tarifa; o (c) se explote en cualquier servicio que se ofrezca al público como disponible para el transporte de pasajeros de un lugar a otro del estado de Nevada.
2. “Taxi” no incluye un vehículo de motor de:
 - (a) un transportista común;
 - (b) un transportista por contrato que opera en rutas fijas;
 - (c) un empleador que opera el vehículo para el transporte de los empleados de ese empleador, independientemente de que los empleados paguen o no por el transporte.

AB176 Sec. 19 Por “empresa de redes de transporte” o “empresa” se entiende una entidad que utiliza una red digital o un servicio de aplicación informática para conectar a un pasajero con un conductor que puede prestar servicios de transporte al pasajero.

INSTRUCCIONES PARA LA DECLARACION:

1. Transportistas comunes de pasajeros: Ingrese el monto de las tarifas cobradas este mes.
2. Taxi: Ingrese el monto de las tarifas cobradas este mes.
3. Empresa de redes de transporte: Ingrese el monto de las tarifas cobradas este mes.
4. Ingrese el importe total de las tarifas de este mes (Línea 1 + Línea 2 + Línea 3)
5. Impuesto calculado - Multiplique la línea 4 x 3% (0.03)
6. Créditos: Ingrese el monto del pago en exceso del Impuesto de conexión de transporte realizado en períodos de informe anteriores para los cuales ha recibido un aviso de crédito del Departamento de Impuestos.
7. Ingrese el impuesto neto adeudado. (línea 5 menos línea 6)
8. Multa: si esta declaración no se presenta o no lleva matasellos y los impuestos no se pagan en la fecha de vencimiento o antes de la misma, tal como se indica en el anverso de esta declaración, el monto de la multa adeudada se basa en el número de días de demora en el pago según el NAC 360.395 (consulte la tabla a continuación). El monto máximo de la multa es del 10%. Determine cuántos días se retrasó el pago y multiplique el impuesto neto adeudado (línea 5) por el porcentaje correspondiente según la tabla. El resultado es el monto de la multa que se debe ingresar. Por ejemplo, los impuestos debían pagarse el 31 de enero, pero se pagaron el 15 de febrero. El número de días de retraso es de 15, por lo que la penalización es del 4%.

Número de días de retraso	Porcentaje de multa	Multiplicar por:
1 a 10	2%	0.02
11 a 15	4%	0.04
16 a 20	6%	0.06
21 a 30	8%	0.08
Más de 31	10%	0.10

9. Interés: para calcular el interés por cada mes de retraso, multiplique el valor de la línea 5 por 0.75% (o .0075). El monto de la multa y del interés se calcula automáticamente si completa este formulario en línea.
10. Obligaciones pendientes: ingrese solo aquellas obligaciones que hayan sido establecidas para trimestres anteriores por el Departamento y para las cuales haya recibido un aviso de obligación.
11. Monto total adeudado. (línea 7 + línea 8 + línea 9 + línea 10)
12. Monto pagado: ingrese el monto remitido con esta declaración.